

licencia de CAMBIO DE TITULARIDAD del local sito en la C/. Gral. Pintos, nº 29, dedicado a "Café-Bar, Grupo I" y para dar cumplimiento a lo establecido en el artº. 30 del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asímismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos".

Melilla, a 11 de marzo de 2004.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

664.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 225 de fecha 10/03/04, registrada con fecha 11/03/04, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por EUROPIZZA, C.B., solicitando licencia de apertura del local situado en la C/. La Legión, nº 38, dedicado a "Pizzería Grupo 0", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos."

Melilla a 11 de marzo de 2004.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

665.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 231, de fecha 10/03/04, registrada con fecha 11/03/04, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. HAKIM MOHAMEDI MOHAMED, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. Valencia, nº 38, dedicado a "Cafetería Grupo 0", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos "

Melilla a 11 de marzo de 2004.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

666.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 233, de fecha 10/03/04, registrada con fecha 11/03/04, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. NORDI SAID AMAR, solicitando licencia de apertura por cambio de actividad y titularidad del local situado en la Calle Alvaro de Bazán, nº 4, dedicado a "Café Bar Grupo 0", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.